

INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA PERSPECTIVA DE NUSSBAUM Y LA ORDENANZA MCTIC N. 1.122/2020

A PESQUISA NA EDUCAÇÃO SUPERIOR NA PERSPECTIVA DE NUSSBAUM E DA PORTARIA MCTIC N. 1.122/2020

RESEARCH IN HIGHER EDUCATION FROM THE PERSPECTIVE OF NUSSBAUM AND OF MCTIC ORDINANCE N. 1.122/2020

Diego BECHI¹
Rogerio Augusto BILIBIO²
Marcio Giusti TREVISOL³

RESUMEN: Las notas mundiales sobre la investigación en educación superior apuntan a una reducción cada vez mayor de la financiación de las áreas de humanidades. Teniendo en cuenta estos antecedentes, el ensayo se alinea, en la investigación de educación superior de Nussbaum (2014, 2015) y la Ordenanza MCTIC n. 1.122. Para ello, la investigación tiene como objetivo analizar, cómo este fenómeno compromete las humanidades y la producción y el conocimiento crítico / reflexivo, adoptando como prioritarios proyectos de investigación, desarrollo e innovación centrados en áreas tecnológicas. La investigación es exploratoria, analítica, hermenéutica y con recogida de datos documental. Con tal análisis, se comprueba desde Nussbaum, que la perspectiva de la investigación humanística no está incluida en dicha ordenanza, lo que confirma la tendencia mundial de inversión en investigación aplicada, el desprecio tanto por la investigación como por la formación humanista y la fuerte tendencia de financiación para investigación que contribuya a la rentabilidad económica.

PALABRAS CLAVE: Investigación. Humanidades. Ordenanza 1.122 MCTIC. Innovación.

RESUMO: Os apontamentos mundiais com relação à pesquisa na educação superior sugerem uma redução cada vez maior de financiamento para as áreas das humanidades. Considerando esse pano de fundo, o ensaio se alinha na investigação da pesquisa na educação superior a partir de Nussbaum (2014, 2015) e da Portaria MCTIC n. 1.122. A investigação tem por objetivo analisar como este fenômeno compromete as humanidades e a produção de um saber crítico/reflexivo, ao adotar como prioritários os projetos de pesquisa, desenvolvimento e inovação voltados para as áreas de tecnologias. A pesquisa é exploratória, analítica, hermenêutica e com coleta de dados documental. Com tal análise se comprova, a partir de Nussbaum, que a perspectiva da pesquisa humanista não está contemplada na referida

¹ Universidad Abierta de Brasil (UAB), Tapejara – RS – Brasil. Coordinador de Polo. Doctorando en Educación (UPF). ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3476-4757>. E-mail: bechi70866@gmail.com

² Universidad del Oeste de Santa Catarina (UNOESC), Joaçaba - SC - Brasil. Profesor de Humanidades. Doctorado en Historia (UPF). ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0590-9793>. Correo electrónico: rogerio.bilibio@unoesc.edu.br

³ Universidad del Oeste de Santa Catarina (UNOESC), Joaçaba – SC – Brasil. Miembro del Centro de Apoyo a la Docente y profesor del Área de Humanidades. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6127-1750>. E-mail: marcio.trevisol@unoesc.edu.br

portaria, o que confirma tendência mundial de investimento em pesquisas aplicadas, o desprezo tanto pela pesquisa quanto pela formação humanista e a forte tendência de financiamento para pesquisas que contribuem para a rentabilidade econômica.

PALAVRAS-CHAVE: Pesquisa. Humanidades. Portaria MCTIC n. 1.122/2020. Inovação.

ABSTRACT: *The world notations regarding research in higher education suggest an ever greater reduction in funding for the areas of the humanities. Considering this background, the essay is aligned, in the investigation of research in higher education from Nussbaum (2014, 2015) and the MCTIC Ordinance n. 1,122. For this purpose, the research aims to analyze, how this phenomenon compromises the humanities sciences and production and critical / reflective knowledge, while adopt research, development and innovation projects focused on technology areas as priorities. The research is exploratory, analytical, hermeneutic and with documentary data collection. With such an analysis, it is proved from Nussbaum, that the perspective of humanistic research is not included in the ordinance, which confirms the worldwide trend of investment in applied research, the contempt for both research and humanist training and the strong tendency of funding for research that contributes to economic profitability.*

KEYWORDS: Research. Humanities. MCTIC ordinance n. 1.122. Innovation.

Introducción

Desde la concepción de que el mundo de la producción está ingresado en la cuarta revolución, el campo de poder (el Estado) y las agencias promotoras de la investigación y los estudios de posgrado publican avisos que priorizan a las llamadas ciencias naturales, creadoras de tecnologías, invenciones e innovaciones materiales, en desdén por las humanidades, con el propósito de obtener ventajas competitivas en el mundo de la producción de bienes (AZEVEDO; OLIVEIRA; CATANI, 2016, p. 786) .

El epígrafe de los autores sitúa adecuadamente el problema de la investigación. Es bien sabido que las recientes discusiones y deliberaciones de las agencias estatales apuntan a la inversión en áreas de investigación aplicada y que "supuestamente" generan rendimientos financieros. Esta máxima está ligada a las ideologías neoliberales que invadieron la educación como una ola en todos los niveles, desde la educación inicial hasta los programas de posgrado. Todavía se puede añadir a esta realidad el hecho de que los efectos de esta idea se materializaron rápidamente, y que otras manifestaciones se producirán rápidamente, haciendo necesaria una reflexión sobre cómo adaptarse a esta realidad, suavizándola o enfrentándola. Las prácticas neoliberales introducidas en la investigación contribuyeron, según Santos (2010, p. 200), a una organización de agendas de investigación basadas en los requerimientos del desarrollo tecnológico, la ciencia como fuerza productiva, la competitividad internacional y las ganancias en productividad científica en el campo económico. Los conceptos y discursos muy populares

de la "sociedad del conocimiento" y/o "economía del conocimiento" presionan para que las políticas educativas y, en consecuencia, la educación superior, se transformen (ALMEIDA; BATISTELA, 2001) la investigación en funcionalista y tomar criterios comerciales.

El ahorro de principios educativos presiona a las universidades y a sus actores a adoptar prácticas que comprometan el entorno educativo desde la perspectiva pedagógica. Una de las situaciones resultantes de este escenario se presenta en los siguientes términos:

En resumen, la dinámica global que demanda más innovación y conocimiento apropiado por la cultura empresarial encuentra a la institución universitaria y a sus investigadores hambrientos de recursos, actores frágiles para la negociación y ávidos de superar la crisis financiera, a través de la generación de ingresos propios, es decir, a través de asociaciones con el capital, especialmente el industrial, sin mayores escrúpulos. Así, la mercantilización del conocimiento ha dado lugar a nuevos tipos de relaciones en la academia basadas en una concepción de gestión que asimila los principios, parámetros y características de las organizaciones económicas. Pero lo peor es que la propia insuficiencia de crítica a esta realidad gana terreno entre los docentes y la producción/transmisión de conocimiento no se evalúa y cuestiona adecuadamente, enfriando el potencial crítico que tiene la universidad (MANCEBO; MAUÉS; CHAVES, 2006, p. 51).

Así, se configura un marco donde la adopción de estos criterios y valores típicamente neoliberales como guía de la educación superior y la investigación transforma el *ethos* universitario antes definido como autonomía, criticidad y bien común por un *ethos* basado en la rentabilidad, el productivismo cuantitativo y la competitividad. Es en este contexto que el problema investigativo materializado se ubica en las siguientes preguntas, a saber: ¿cuál es el espacio de las humanidades dentro de este escenario? ¿Cuáles son las consecuencias formativas del cerceamiento de las inversiones en investigación en el área de las humanidades? ¿Cuál es la comprensión de la investigación de la Ordenanza MCTIC no. 1,122 en relación con la investigación en el área de las humanidades?

Las preguntas de investigación son el hilo conductor para situar la condición de la investigación en la educación superior, su organización y cómo tratan las humanidades. El objetivo es señalar los problemas y consecuencias de la baja inversión en las áreas de investigación en humanidades de Nussbaum (2014; 2015). La discusión estará impregnada por la Ordenanza MCTIC no. 1,122, articulada a los problemas planteados por Nussbaum con respecto a las fuentes de financiamiento para las humanidades y sus problemas resultantes. La investigación es analítica con método hermenéutico. La recolección de datos se realiza

utilizando la técnica documental⁴. El universo de la investigación son los trabajos de Nussbaum (2014; 2015) y la Ordenanza MCTIC n. 1.122. Se trata, por tanto, de un estudio exploratorio sobre los objetivos, y bibliográfico y documental, centrado en el método analítico-hermenéutico, respecto a los procedimientos técnicos.

Para dejar claro el problema de la investigación y sus conclusiones, el ensayo se organiza en tres partes. En la primera parte, los conceptos de Martha Nussbaum (2014; 2015) relacionado con los problemas formativos resultantes de la disminución de las humanidades en los planes de estudio de la educación superior. El hilo conductor se basa en los tres pilares de la ciudadanía democrática: pensamiento crítico, ciudadanía universal y capacidad imaginativa. Los tres pilares están anclados en las capacidades cuatro y seis⁵. En la segunda parte, se trabajará el significado de la investigación en la Ordenanza 1122 y cómo se tratan las humanidades, así como puntuar rápidamente las notas de repudio publicadas por los programas de posgrado. Finalmente, buscamos comprender el proceso de auge del régimen capitalista del conocimiento y sus impactos en el financiamiento y la gestión de la educación superior en Brasil. La privatización del conocimiento y los cambios impuestos a la cultura académica son analizados críticamente desde el paradigma del desarrollo humano, proclamado por la propuesta filosófico-pedagógica de Martha Nussbaum.

Diagnóstico de la educación superior en materia de investigación

La educación superior en las últimas décadas se ha guiado por políticas educativas basadas en principios de productivismo cuantitativo, economicismo y la búsqueda de resultados "prácticos" relacionados con el modo de producción de acumulación flexible. Para Santos (2010), la educación superior se ve obligada a adoptar prácticas y requerimientos del mundo empresarial y orientar su estructura institucional para el desarrollo tecnológico, para la expansión de la ciencia como fuerza productiva generadora de ganancias económicas y que se inserta en la competitividad internacional de las economías con miras a las ganancias de productividad. En la misma línea, Almeida y Batistela (2011) consideran que la adopción en la educación superior de estas prerrogativas productivistas hace que la docencia y la investigación sean funcionales y definidas por criterios comerciales. El ethos organizador de la enseñanza y

⁴ Según Nardi y Santos (2003), la investigación documental se caracteriza por el tratamiento analítico, descriptivo o explicativo de documentos, fotos, informes periodísticos, informes de empresas, tablas estadísticas y documentos informativos archivados en oficinas públicas, iglesias, hospitales, sindicatos, etc.

⁵ La habilidad cuatro es definida por Nussbaum (2013) como sentido, imaginación y pensamiento, y la habilidad cinco como razón práctica.

la investigación se guía por el productivismo, el economicismo, la velocidad, el agotamiento y la flexibilidad, que naturalmente, en su curso, presiona a la educación superior para descartar, eliminar y excluir todo lo que pueda comprometer su eficacia y dinamismo para el mundo de la competitividad global.

En el mismo horizonte de análisis, Nussbaum (2015, p. 4) denuncia que "obsesionados con el PIB, los países -y sus sistemas educativos- están descartando imprudentemente habilidades indispensables para mantener viva la democracia". Si esta tendencia continúa, según el autor, los países pronto producirán generaciones de máquinas rentables, en lugar de ciudadanos honrados, críticos y reflexivos que puedan comprender los procesos sociales y deben injusticia. Uno de los aspectos de este proceso de enfermedad de la democracia está en la educación. Para Nussbaum (2015), tanto en la escuela secundaria como en la educación superior se están eliminando las humanidades y las artes. Uno de los argumentos esgrimidos por los administradores públicos y algunos políticos es que las humanidades y las artes son adornos inútiles, en un contexto en el que las naciones necesitan eliminar todos los elementos inútiles para seguir siendo competitivas en el panorama económico global.

A partir de las consideraciones presentadas, la educación superior comienza a realizar esfuerzos en su organización para priorizar la educación técnico profesional sobre la formación cultural amplia⁶. Uno de los primeros pasos, según Dalbosco (2015), es considerar que este proceso es parte integral de la globalización de la economía, que impone una forma de vida basada en la maximización de la ganancia y la eficiencia económica. Así, movido por la lógica del mercado global, Dalbosco (2015, p. 128), define que "la educación mundial asume la idea de que para mantener la competitividad en el mercado, y a su vez, para formar profesionales competitivos, necesita prescindir de las humanidades". En este escenario, las humanidades se consideran innecesarias y, por lo tanto, deben eliminarse o reducirse del campo formativo (docencia) y del campo de investigación. Con la hegemonía de la formación técnica y la investigación orientada a la economía del conocimiento, las humanidades se debilitan, siendo constantemente cuestionadas en sus características y procedimientos de investigación.

Es importante mencionar en este momento que el enfoque no pretende negar, por supuesto, la importancia de la formación profesional, técnica y científicamente calificada para el desarrollo del país. Existe consenso en que las resoluciones de innumerables problemas que aquejan a la sociedad son eminentemente el progreso de la ciencia y la tecnología. Negar la

⁶ Para entender el significado de la formación amplia, sugerimos el ensayo: "La educación superior y los desafíos de la formación para la ciudadanía democrática" (2015), escrito por Cláudio Almir Dandbosco y publicado en la revista *Avaliação*.

importancia de una buena formación profesional es asumir una posición retrógrada, anticuada e infantil, porque no reconocería que el progreso técnico-científico es una posible solución, aunque, como diría Dalbosco (2015), siempre parcial, para muchos problemas sociales. El hecho es que la sobrevaloración de áreas vinculadas a la promoción del desarrollo económico no puede significar la "asfixia" de las humanidades. Una buena formación o formación extendida es el equilibrio entre las diversas condiciones y conocimientos necesarios para el desarrollo integral del ser humano. Este ideal formativo se busca desde los griegos a través de los Paidea y se amplía (aunque con sus diferencias) con la concepción de *bildung*. Por lo tanto, cuando se trata de las condiciones contemporáneas de la educación superior, no estamos empleando una cruzada entre la formación profesional y la formación humanista, sino, por el contrario, señalando que cualquier tipo de formación desequilibrada puede conducir a condiciones perversas para la vida colectiva.

Es en este contexto de tendencia global que la pedagogía de la competencia cobra fuerza y forma parte de los currículos formativos, reduciendo la formación humana a aspectos del desarrollo de habilidades y competencias a los estudiantes para el mercado laboral y descuidando una formación crítica y abierta a dilemas sociales. Son estos aspectos los que motivan a Nussbaum (2015) a abordar la educación dentro de su teoría de las capacidades. Para el autor, una educación superior basada en el ablandamiento formativo y la reducción de las humanidades tiende a conducir a una formación descalificada y poco agregadora para la vida democrática. Para Nussbaum (2015, p. 3), esta condición formativa conducirá a "una crisis que, a la larga, es probable que sea mucho más perjudicial para el futuro de los gobiernos democráticos: una crisis educativa global". En otras palabras, Nussbaum muestra que cualquier sociedad que quiera ser democrática y consolidar una convivencia ética global necesita invertir en la formación humana basada en valores éticos de respeto y reconocimiento del otro.

La nota del autor muestra que el apoyo a las estructuras democráticas, tanto en su forma institucional como en la experiencia ética de los preceptos democráticos, pasa por una formación humanista basada en tres pilares: el pensamiento crítico, la ciudadanía universal y la imaginación narrativa. Los tres pilares son una parte integral de su teoría de la justicia basada en las diez capacidades. La educación se trata principalmente en la capacidad cuatro y seis. En la capacidad cuatro -sentido, imaginación y pensamiento- Nussbaum (2013) plantea que todo ser humano debe ser capaz de usar los sentidos, imaginar, pensar y razonar- y hacer cosas "verdaderamente humanas" de manera informada cultivada por una educación adecuada que pueda garantizar la libertad de expresión a nivel artístico, político o religioso. Capacidad seis, Nussbaum (2013) lo define como una razón práctica. Según el autor, la razón práctica denota

que cada ser es capaz de formar una concepción del bien para sí mismo y de reflexionar críticamente sobre la planificación de la propia vida. Las dos capacidades son el resultado de un cultivo formativo marcado por el derecho al acceso a experiencias formativas de orden humano y artístico. La educación superior, al satisfacer las demandas de una formación de mercado, abandona ambas capacidades, formando una parte de las nuevas generaciones para tener éxito financiero, pero no estar preparadas para la convivencia democrática. La formación para la experiencia democrática está impregnada por una educación basada en el pensamiento crítico, la ciudadanía universal y la imaginación narrativa.

Este abandono tiene al menos dos consecuencias importantes para esta discusión: la primera, por razonamiento inmediato, es la pérdida de capacidad crítica, humanista y ética en la formación del individuo; la segunda, que radica en una contradicción, es que estas cualidades, dispensadas en este momento, son requeridas por la sociedad de mercado, porque dependen, al menos en parte, de la capacidad de relacionarse con el otro y de la competencia para tomar decisiones, dentro de una perspectiva profesional.

El fundamento teórico y epistemológico de la capacidad de pensamiento crítico de Nussbaum (2014, p. 77) busca en Sócrates lo que podría llamarse una vida examinada, es decir, "una vida que no acepta la autoridad de ninguna creencia solo porque esta creencia ha sido heredada a través de la tradición o porque, por razón del hábito, se ha convertido en algo trivial". El pensamiento crítico es particularmente decisivo para la ciudadanía, especialmente en sociedades complejas y diversas, que necesariamente deben lidiar con la presencia de diferentes personas que pertenecen a diferentes etnias, grupos, clases y religiones. Es en esta perspectiva de pensamiento crítico y autocrítico que Nussbaum (2014, p. 79) considera que "cada persona es responsable de su razonamiento y eso le permite intercambiar ideas con los demás en la atmósfera racional de respeto mutuo, que es fundamental para la resolución pacífica de divergencias [...]". Para la consolidación de esta actitud democrática hacia la ciudadanía, es fundamentalmente necesario que esta capacidad se desarrolle principalmente a través de la educación.

La capacidad de ciudadanía universal es descrita por Nussbaum (2014) como una capacidad de entenderse a sí mismo como un ciudadano universal que transpone sus condiciones deterministas de grupo o región. Según Nussbaum (2014, p. 79), "verse a sí mismo no solo como un ciudadano que forma parte de un grupo o región en particular, sino como seres humanos que están conectados con todos los demás por lazos de reconocimiento". El investigador Dalbosco (2015, p. 135), imbuido de las provocaciones lanzadas por Nussbaum (2014), se hace la siguiente pregunta: "¿Cómo se puede convertirse en un cosmopolita,

ciudadano del mundo, sin romper con la visión provinciana y prejuiciosa"? Al buscar la respuesta, se concluye que cada vez más, en un mundo marcado por la globalización y la interconectividad, se requieren acciones a nivel intercontinental y que las generaciones futuras se formen para la experiencia cosmopolita. Para este tipo de formación, Nussbaum (2014) propone una educación multiculturalista que se ajuste a una experiencia para la democracia pluralista. Con esto, continúa el autor, es fundamental que los alumnos conozcan las historias y experimenten el conocimiento de diferentes culturas en sus manifestaciones religiosas, políticas, étnicas, sociales, económicas, de género, etc.

La tercera capacidad es llamada por Nussbaum (2014) como imaginación narrativa. Ligada a las otras dos habilidades, la imaginación narrativa expresa la capacidad de poner el lugar del otro en un ejercicio de alteridad. Nussbaum (2014, p. 81) lo define como "la capacidad de poder pensar en cómo será estar en la situación de otra persona, evaluar inteligentemente su historia y poder comprender los sentimientos, deseos y esperanzas de alguien que puede estar en esa situación". En este sentido, Dalbosco (2015, p. 138) llama la atención sobre el hecho de que "es a través de la imaginación narrativa que despierta el sentimiento de compasión con el otro". Sin embargo, al igual que los otros pilares de la ciudadanía democrática, esto también necesita ser formado / educado. La mejor estrategia para esta formación, según Nussbaum (2014), es a través de las artes y la literatura.

Las tres capacidades entendidas como pilares para la formación democrática y ciudadana se ven amenazadas por la disminución de la presencia de las humanidades y las artes de los currículos frente al aumento progresivo de la oferta de una educación formativa para las demandas "emergentes" del capital global. Como advierte Nussbaum: "Existe una tendencia generalizada a tomar todos los elementos humanísticos de los programas curriculares para reemplazarlos con la pedagogía de la memorización" (NUSSBAUM, 2015, p. 177). Esto implica, según Dalbosco (2015), la elección de un modelo específico de racionalidad que influye en la elección tanto de los contenidos de enseñanza como de los métodos de aprendizaje. Se considera que este proceso formativo (basado en la lógica del capital, el emprendimiento, la flexibilidad, la innovación, la pedagogía de las competencias, la competitividad, etc.) se aplica desde la formación de los niños hasta la educación de posgrado.

La educación superior se caracteriza marcadamente por la docencia y la investigación. En el campo de la enseñanza, Nussbaum (2014) ya ha descrito la condición de las humanidades y las artes y cómo se eliminan de los currículos formativos, sus causas, motivos y consecuencias para la democracia. En el campo de la investigación, el mismo fenómeno ocurre cuando se percibe una apreciación de las áreas integradas al desarrollo económico en contraste con la

disminución de las inversiones en áreas de humanidades. Para Nussbaum (2015, p. 123), al observar esta condición, se percibe que "las humanidades se consideran, en gran medida superfluas, parece correcto reducir su tamaño y, con respecto a algunos departamentos, eliminarlas por completo".

En esta dinámica, tanto la docencia como la investigación se estructuran y conciben bajo la prerrogativa de sus aportaciones a la rentabilidad económica. En este sesgo, ¿cómo justificar la investigación en Platón (en sus condiciones formativo-pedagógicas) o sobre la inmigración y sus impactos sociales? La investigación, según Nussbaum (2015), persigue el ideal de aplicabilidad y "utilidad". Un buen ejemplo es el tema de la ética, que se trata como ética empresarial o ética profesional, que ya no se refleja en las teorías filosóficas y sus dilemas contemporáneos. ¿Cómo, por ejemplo, dentro de la lógica de la competitividad, se podría recibir financiación pública o privada para la investigación en filosofía o pedagogía?

En los modelos puros de educación para el desarrollo económico, es difícil encontrar supuestos y normas que protejan y valoren la investigación relacionada con el campo de las humanidades y las ciencias de las artes. El núcleo central para Nussbaum (2015) es que los modelos educativos y, debido a este sesgo, que implican la financiación pública o privada de la investigación, se acercan cada vez más al modelo de crecimiento económico, independientemente de su inadaptabilidad a los objetos de la democracia o su relevancia social y colectiva. Imbuidos de este modelo educativo, ni el Estado ni la iniciativa privada ni las instituciones de educación superior expresan preocupación por las inversiones en investigación en áreas que no tienen potencial para el desarrollo tecnológico y económico.

La consigna de la investigación, según Nussbaum (2015, p. 129), "[...] es impacto, y con ello significa el gobierno, sobre todo impacto económico". En el campo del impacto, la investigación en humanidades se trata de dos maneras: a) ser excluido o reducido de los avisos de investigación o; b) tener que modificar sus métodos, objetivos y lenguaje para adaptarlos a las formas de organización de las investigaciones aplicadas. En la medida en que la competitividad y el impacto se adoptan en la investigación, las humanidades y las artes, según Nussbaum (2015, p. 134), "se formulan como habilidades técnicas que deben analizarse a través de pruebas cuantitativas de opción múltiple, y las habilidades creativas y críticas que están en su núcleo generalmente se dejan de lado". La investigación en las áreas de las humanidades está disminuyendo, desde una posición que ya era deficiente.

Las repercusiones a medio y largo plazo de la disminución de las humanidades en los ámbitos de la docencia y la investigación es la amenaza, entre otras cosas, de la enfermedad de la democracia. Un modelo de educación, para Nussbaum (2015, p. 143), basado en "[...]

principalmente en la rentabilidad del mercado global se expanden las carencias, creando una estupidez codiciosa que pone en peligro la existencia misma de la democracia, y que ciertamente impide la creación de una cultura mundial satisfactoria". Tomando las notas de Nussbaum como condición reflexiva de análisis durante el juicio, trataremos el tema de las humanidades en la ordenanza MCTIC n. 1.122.

Ordenanza MCTIC N. 1.122 y la condición de la investigación en humanidades

La Ordenanza N° 1.122/2020, proveniente del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovaciones y Comunicaciones, está compuesta por 10 artículos, y tiene como propósito principal determinar qué áreas de conocimiento son, desde la perspectiva del gobierno (y no del Estado, ya que es una ordenanza y no una ley), las más importantes para recibir inversión y atención por parte de la Unión, recursos previstos para el Plan Plurianual de la Unión (PPA) en 2020-2023.

El texto del documento prácticamente se reduce a nombrar cuáles son estas áreas, agrupadas en cinco categorías, a saber: Área de Tecnologías Estratégicas; Facilitadores; Producción; Desarrollo Sostenible; Calidad de vida. Cada categoría, a su vez, comprende subdivisiones, todas las cuales están vinculadas a su eje principal.

El impacto de este documento en la educación se puede percibir en dos momentos: el primero, que figura en el párrafo uno del artículo ocho, cuya transcripción completa es la siguiente:

§ 1 - El Financiador de Estudios y Proyectos (FINEP) y el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq) promoverán los ajustes y ajustes necesarios en las respectivas líneas de financiamiento y financiamiento para incorporar a sus programas y acciones las prioridades establecidas en esta Ordenanza (BRASIL, 2020).

El texto impone a los organismos con estrecha relación con la educación, como el CNPq y la FINEP, que comienzan a priorizar sus recursos para las áreas definidas por la ordenanza, excluyendo de sus prioridades aquellos sectores relacionados con las ciencias de la humanidad. Esto en un escenario de recursos ya inferiores a las inversiones de los últimos años.

El segundo momento es el propio párrafo tercero, que precede al párrafo antes mencionado. Este extracto más generalista del documento asegura que las acciones emanadas del MCTIC sean respetadas por los demás ministerios y entidades promotoras de políticas públicas y financiamiento:

III - Promover el diálogo con actores de otras políticas públicas que interactúen con las acciones de ciencia, tecnología e innovación en los sectores de las áreas definidas como prioritarias en los art. 3º a 7º, con el fin de alinear prioridades, estrategias y acciones, con miras a fortalecer la gobernanza pública (BRASIL, 2020).

Así, se caracteriza como una opción administrativa y estratégica el distanciamiento de las humanidades como un sector importante a considerar en términos de inversión. Tal actitud no es un hecho aislado para este ministerio, sino un componente de una perspectiva contemplada por el gobierno en su conjunto, especialmente el Ministerio de Educación, que ha considerado repetidamente que las ciencias de la humanidad no son contribuciones esenciales a la sociedad. Por ejemplo, una de estas declaraciones públicas:

"Todas las universidades que tenemos, no renunciamos al dinero de la tierra, viene de los impuestos. Cuando vamos a comprar pan, gasolina para la bicicleta, celular, viene el impuesto. Y este impuesto se utiliza para pagar el salario del maestro, el salario técnico, la beca, la comida, todo eso. Yo, como brasileño, quiero tener más médico, más enfermera, más ingeniero, más dentistas. No quiero más sociólogo, antropólogo, ya no quiero ser filósofo con mi dinero", dijo el ministro de Educación, en un video publicado por el perfil "Raiz Right", en Twitter (REZENDE, 2020).

Esta visión estrecha y pequeña, en línea con el pensamiento neoliberal, compartido por MCTIC, entiende que el recurso público no puede ser destinado a la formación de investigadores, estudiantes o docentes en las áreas de ciencias humanas, porque consideran innecesarias e improductivas para el desarrollo del país las capacidades y competencias definidas por Nussbaum. De esta manera, acabarán extinguiéndose o, en una visión más optimista, sobrevivirán del interés privado, o del individuo capaz de proveerse de forma independiente, pero desaparecerán en el caso del interés del Estado. En ambos casos -extinción o supervivencia precaria- es justo pensar que en una sociedad cada vez más carente de reflexiones desde los estudios de las ciencias de la humanidad, los reflejos de esta pérdida son percibidos por unos pocos, precisamente por las deficiencias provocadas en la educación educativa.

Ante este escenario, catastrófico para las humanidades y las artes en el ámbito de la docencia y la investigación, cabría esperar que poco después se materializara una reacción por parte de entidades e instituciones, manifestando notas de repudio y crítica al documento. De hecho, la reacción de la comunidad científica, particularmente de entidades vinculadas más directamente a las ciencias sociales, pronto sucedió. Es el caso de la Universidad de Brasilia (UnB), que emitió una nota que expresa gran preocupación por la Ordenanza N° 1.122/2020. Para la UnB (2020), entre las graves consecuencias del acto, se encuentra una reducción de los

ya escasos recursos para la investigación en el país, especialmente para las áreas de Humanidades y Lingüística, Letras y Artes, excluidas de las cinco áreas de tecnologías enfocadas por la ordenanza. También cabe mencionar el Manifiesto Conjunto de la Asociación Nacional de Líderes de Instituciones Federales de Educación Superior (Andifes) y el Foro Nacional de Prorectores de Investigación y Estudios de Posgrado (Foprop), que piden la derogación de la Ordenanza CAPES No. 34 del 9 de marzo de 2020, y la suspensión de la Ordenanza MCTIC No. 1,122, del 19 de marzo de 2020.

Sobre la base de estas preguntas, el Ministerio trató de equilibrar el proceso mediante la emisión de un segundo documento, la Ordenanza N° 1.329, que incluye como área prioritaria de asignación de recursos a "investigación básica, humanidades y ciencias sociales". Sin embargo, esta ordenanza no tranquiliza a quienes están preocupados por la exclusión de las humanidades, porque el texto completo del párrafo, transcrito a continuación, no permite la participación equitativa de las Humanidades y las Artes con las otras áreas garantizadas: "Párrafo único. Los proyectos de investigación básica, humanidades y ciencias sociales que contribuyen al desarrollo de las áreas definidas en las áreas itov del caput también se consideran prioritarios, dadas sus características esenciales y transversales". Es decir, al poner como condicionalidad la contribución a las áreas de los Ítems I a V, hace subjetiva la participación de las Humanidades y las Artes, pues es fácilmente perceptible que cualquier proyecto en estas áreas puede ser descartado, alegando una "no contribución", o incluso, de otra manera, el texto simula estimular también el área de las humanidades, pero en realidad lo empaca y lo atrapa en el lanzamiento con las otras áreas.

En este sentido, el documento es el resultado de una tendencia global, en la que los elementos educativos asumen la idea de que para mantener la competitividad internacional necesitan formar profesionales alineados con las habilidades y competencias dictadas por las demandas productivas del mercado. Como reflexiona Dalbosco (2015), la práctica de prescindir de las humanidades desde la formación y la investigación se convierte en rutina, pero, por otro lado, se enfatiza el crecimiento de la formación tecnológica. La búsqueda de resultados económicos, que es la preocupación evidente expresada en la ordenanza, se hace eco de las palabras de Nussbaum (2015, p. 187), de que "ante la presión de reducir el gasto, excluimos precisamente aquellas partes de toda empresa educativa que son fundamentales para preservar la salud de nuestra sociedad" (NUSSBAUM, 2015, p. 187). La Ordenanza N° 1.122 materializa un proyecto neoliberal que debilita la formación para la vida democrática y pone en el punto de mira la investigación sobre las Humanidades y las Artes. Este documento y sus intenciones pueden destinarse a un escenario estructural, cuyas manifestaciones ya se han hecho eco en las

últimas décadas, pero que, dada la realidad política del país en los últimos años, han proporcionado combustible a gran escala para acelerar el proceso. Ahora es necesario analizar el proceso de ascensión del régimen capitalista del conocimiento en Brasil, confrontándolo con la propuesta filosófico-educativa de Martha Nussbaum.

La privatización de la educación superior y la *nueva universidad brasileña*: tendencias, límites y desafíos formativos.

Las políticas privatistas y económicas, implementadas en línea con las reformas de ajuste estructural, diseñadas a nivel mundial, han estimulado la retracción del Estado en términos de financiamiento de la educación superior, la diversificación de las fuentes de financiamiento de las universidades públicas y el surgimiento del régimen de conocimiento capitalista (BRUNNER *et al.*, 2019). El proceso de "reterritorialización capitalista" (GUATTARI; ROLNIK, 1996) en el campo de la educación superior prioriza la producción de conocimiento centrado en el mercado y el crecimiento económico. La capitalización de la educación superior y la producción académica comprende un intenso proceso de privatización y/o comercialización del conocimiento y reasignación de recursos públicos, con énfasis en la investigación que responda a la competitividad general de la economía. Las universidades de investigación están decididas, a través de una matriz político-ideológica conservadora y mercantil, a producir conocimiento directamente rentable y en simbiosis con la comunidad empresarial, el llamado conocimiento de materias primas. Según Silva Júnior (2017, p. 129), "es conocimiento listo para ser transformado en productos de alta tecnología, nuevos procesos productivos y servicios y está relacionado con la posibilidad de ganancias inmediatas en el ámbito económico".

La economía basada en el conocimiento aboga por la adecuación de la investigación científica a los intereses del mercado y la formación de las universidades emprendedoras. La racionalidad capitalista postula la construcción y materialización de políticas basadas en la arquitectura de la innovación y la transferencia de tecnología al sector productivo. El principio de innovación es responsable de reducir la brecha entre ciencia y tecnología y de fortalecer los vínculos entre las universidades de investigación y la actividad productiva y comercial. La Ordenanza N° 1.122/2020, diseñada por el gobierno de Jair Messias Bolsonaro, está vinculada a un conjunto de políticas dirigidas a la privatización del conocimiento y la instrumentalización de la investigación científica para el mercado, entre ellas: el V Plan Nacional de Posgrado (PNPG/2011-2020) y el Nuevo Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación – Enmienda

Constitucional N° 85/2015, Ley N° 13.243/2016 y Decreto N° 9283/2018 (BRASIL, 2018). La vinculación universidad-empresa, oxigenada por la producción de conocimiento de materia prima, epistemológicamente comprometida con la innovación tecnológica, constituye uno de los principales mecanismos proclamados por la racionalidad capitalista neoliberal para aumentar la productividad industrial y la competitividad económica del país. La producción científica centrada en la innovación tecnológica y la formación de "capital humano" pro-mercado, diseñado para satisfacer los anides empresariales y hegemónicos, se ha convertido en la clave del crecimiento económico y el desarrollo social (LAVAL, 2015).

La apertura de la estructura pública de la universidad al mercado y la reorientación de las inversiones estatales en torno a la producción de conocimiento directamente rentable se debe en gran medida a las presiones políticas y económicas ejercidas, desde la década de 1990, por organismos internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial. El documento del Banco Mundial (1995) titulado *La Enseñanza Superior: las perspectivas de la experiencia*, orientó a los países en desarrollo a diversificar las fuentes de financiación de las universidades públicas, incluida la ampliación de los contratos de investigación con la industria, y a redefinir las funciones gubernamentales a fin de ampliar la presencia del sector privado/empresarial en el campo de la educación superior. Aliado a esta propuesta, el documento titulado *Educación Superior en los Países en Desarrollo: Peligros y Promesas* (2000), señala que la tarea principal de la universidad es desarrollar la investigación y la valorización de áreas de conocimiento y disciplinas que aporten avances en el campo científico y tecnológico, cuyas prioridades y productos deben definirse y materializarse a través de la interacción entre las instituciones de educación superior y la industria (BANCO MUNDIAL, 2000, pág. 92). Se ha instruido a los países de la OCDE a priorizar la financiación de la investigación centrada en la innovación tecnológica para permitir una "nueva revolución productiva" y "abordar los principales desafíos mundiales, como el cambio climático y las amenazas a la salud y la suficiencia de recursos" (OCDE, 2018, p. 47).

La "americanización" de las políticas educativas y la expansión de la cultura mercantil en el campo de la educación superior comprenden un amplio proceso de sujeción de las universidades latinoamericanas, incluidas las brasileñas, al principio de gestión empresarial de la *Nueva Universidad Americana*. Las tecnologías políticas de privatización (endógena y exógena) de la educación superior, materializadas en línea con los lineamientos de los organismos hegemónicos internacionales, intensifican la competitividad entre las instituciones de investigación en la búsqueda de recursos financieros (públicos y privados) y motivan la aceleración y/o adecuación de la producción académica a los intereses del capital para obtener

mejores posiciones en los *rankings*. estudiantes universitarios nacionales e internacionales. Las políticas para la evaluación y el financiamiento de la educación superior en Brasil, plasmadas en torno a resultados comercializables, han estimulado la formación y expansión de la *Nueva Universidad Brasileña* (LAVAL, 2015; SILVA JÚNIOR, 2017). Este modelo universitario se basa en sofisticados mecanismos de privatización y mercantilización de la educación superior, materializados con el objetivo de reducir y/o racionalizar/optimizar los recursos públicos y servir a los intereses políticos, económicos y empresariales. Los principios de eficiencia, desempeño/desempeño y productividad, importados de la racionalidad toyotista/neoliberal, han diluido la frontera entre lo público y lo privado en la educación superior brasileña.

Las demandas del mercado sobre las políticas educativas y el surgimiento del régimen capitalista de conocimiento/aprendizaje, diseñado en defensa del crecimiento económico, tienden a suplantar el modelo de "ciencia abierta" y el conocimiento como un bien público. La educación con fines de lucro y el modelo de ciencia orientada al mercado descuidan las disciplinas y proyectos de investigación vinculados al área de las humanidades, en favor de una educación esencialmente científica y tecnológica. La introducción del discurso económico en el campo de la educación amenaza la producción de conocimiento desinteresado y los fundamentos de la educación liberal clásica, que apoyan la formación y mejora de las sociedades democráticas. Las tecnologías políticas de privatización apuntan, a toda costa, a doblegar la educación a las demandas del mercado laboral, rentabilidad y desempeño (LARROQUE, 2019; LAVAL, 2015). Los precursores del neoliberalismo a nivel global, con el apoyo de políticos y administradores públicos conservadores y compuestos a los valores y anides de la élite financiera, proclaman el agotamiento en el orden de los recursos destinados a la producción de conocimiento supuestamente innecesario y la priorización política y financiera de áreas de conocimiento y proyectos de investigación centrados en la innovación, competitividad de las empresas y los Estados nacionales en el mercado global. Esta sumisión de la educación a las empresas, cuyas reformas han estimulado la producción de conocimiento de materias primas y el scingof del área de humanidades, ha dado lugar a una crisis mundial de la educación; una crisis que afecta directamente a los pilares de la democracia y sofoca los valores del pluralismo (NUSSBAUM, 2015).

Al suplantar los aspectos humanistas de la ciencia, la educación con fines de lucro anula las posibilidades de formación de ciudadanos críticos y reflexivos, susceptibles de respeto e igualdad democrática. Las reformas educativas y las tecnologías de privatización política, diseñadas por organismos internacionales e interiorizadas por administradores públicos, hambrientas de riqueza y sujetas a la subjetividad corporativa (productivista y competitiva),

descartan temerariamente un conjunto de habilidades esenciales para el mantenimiento y mejoramiento de la democracia. Según Nussbaum (2015, p. 4), si este proceso de mercantilización de la educación continúa, "todos los países pronto producirán generaciones de máquinas rentables, en lugar de producir ciudadanos justos que puedan pensar por sí mismos, criticar la tradición y comprender el significado de los sufrimientos y logros de los demás. De eso depende el futuro de la democracia". El desarrollo económico, contrariamente a las narrativas defendidas por la racionalidad capitalista, no proporciona en sí mismo la reducción de la desigualdad social y económica, los impactos ambientales y la violencia contra la diversidad humana y la pluralidad de ideas. Nussbaum describe (2015, p. 15): "producir crecimiento económico no significa producir democracia. Tampoco significa crear una población sana, participativa y educada en la que las oportunidades de una buena vida estén al alcance de todas las clases sociales".

La democracia podrá permanecer estable si los ciudadanos reciben una educación adecuada. Además de contar con la formación de buenos técnicos y asegurar el proceso de innovación tecnológica, una democracia viva y vigilante requiere la formación de ciudadanos educados y comprensibles, capaces de preocuparse genuinamente por la vida de los demás, de actuar con empatía y respeto por las culturas y grupos históricamente marginados y reconocer que todas las personas tienen los mismos derechos. El modelo de desarrollo humano, comprometido con la democracia y el bienestar de la población, sobresale en el desarrollo de la capacidad de pensar crítica y adecuadamente sobre temas, proyectos y actores políticos, de expresar opiniones disidentes y de percibirse como parte de un mundo complejo, con el fin de trascender los intereses personales y locales, los valores impuestos por la cultura mercantil y los límites impuestos por el conservadurismo (político, religioso, cultural). La educación debe permitir el desarrollo de "mentes educadas que puedan razonar críticamente sobre alternativas e imaginar un objetivo ambicioso, preferiblemente, que no solo incluya la riqueza personal o incluso nacional, sino que también incluya la dignidad humana y el debate democrático" (NUSSBAUM, 2015, p. 138).

Consideraciones finales

Al analizar las reformas educativas y el proceso de reterritorialización capitalista en el campo de la educación superior brasileña a la luz de la propuesta filosófico-educativa de Nussbaum, es posible afirmar que la Ordenanza N° 1.122/2020 representa una propuesta política de gobierno que se caracteriza por priorizar los criterios neoliberales del productivismo

cuantitativo, el economicismo y el desprecio por las humanidades. Las consecuencias son la desmotivación para la formación de profesionales calificados (maestros, abogados, artistas, músicos, sociólogos, filósofos, psicólogos, historiadores, antropólogos, politólogos, entre otros), o incluso impedir la investigación que es fundamental para la mejora democrática de la sociedad brasileña. La Ordenanza nº 1.122/2020 se presenta como segregadora, imponente, autoritaria y atenta contra el ámbito de las humanidades. No es exagerado decir que el desprecio del gobierno federal por las humanidades es un reflejo de una estructura política que pretende borrar lo "digital" de la democracia en Brasil, especialmente a través de la formación de una subjetividad pro-mercado, subordinada a los turbios principios de la meritocracia, el productivismo, la eficiencia privada y la rentabilidad. El régimen capitalista de conocimiento/aprendizaje, en un proceso acelerado de reterritorialización en Brasil, sobresale en la privatización del conocimiento, la reducción del financiamiento público, la diversificación de las fuentes de financiamiento de las universidades de investigación y la apertura de las instituciones educativas al mercado educativo.

La capitalización de la educación y el conocimiento sirve a los intereses de la élite política, económica y empresarial, y propone respuestas satisfactorias a la cultura mercantil, pero subyace a la formación de ciudadanos críticos y éticos. Según Nussbaum (2015), vamos tras los bienes que nos protegen, satisfacen y consuelan, lo que Tagore llamó "cobertura" material. Sin embargo, parece que estamos olvidando el alma, lo que significa para la mente abrir el alma y conectar a la persona con el mundo de una manera rica, sutil y compleja. La formación de ciudadanos capaces de sentir una compasión más inclusiva y actuar de manera empática y reflexiva en relación con las dificultades y desafíos que surgen de sociedades plurales y complejas depende de un modelo de educación comprometido con el conocimiento global, las ciencias humanas, las artes y la autocrítica socrática. El paradigma del desarrollo humano, coherente con la formación de ciudadanos éticos y democráticos, comprende, sobre todo, dos fines formativos que, a su vez, se fortalecen recíprocamente, a saber: a) la formación del pensamiento crítico y racional, impulsado por la práctica del debate filosófico; b) y el desarrollo de las "emociones democráticas", especialmente a partir de la ficción literaria, ambas refinadas con la ayuda de las artes (LARROQUE, 2019, p. 44). La criticidad y la empatía son elementos que, cuando se trabajan juntos, ponen en tela de juicio la subjetividad empresarial y los comportamientos pro-mercado, centrados en el beneficio y la explotación humana.

Las ciencias de las humanidades representan el espacio donde es posible, a través del diálogo, presentar y contrastar modelos de sociedad, de conducta individual, de gestión de la propia estructura educativa: debilitar este espacio, privarlo de recursos, instigar a la opinión

pública en sentido contrario a su valorización, todo esto pertenece a una perspectiva de desmantelamiento de la crítica y mercantilización del conocimiento.

La producción, la investigación, la enseñanza, en definitiva, el espacio en el que las humanidades y las artes ocupan y ocuparán en el futuro está directamente relacionado con los actos administrativos del Estado brasileño, así como con una posición por parte de la sociedad, tanto en su aspecto general como en los segmentos más alineados con la educación. Los principios descritos por Nussbaum, aunque no se limitan al caso nacional, en este momento histórico son bastante frágiles.

REFERENCIAS

ALMEIDA, M. L. P.; BATISTELA, A. C. A relação universidade pública & setor produtivo na América Latina: mais impasses que possibilidades. *In*: ALMEIDA, M. L. P.; PEREIRA, E. M. A. (org.). **Políticas educacionais de ensino superior no Século XXI: um olhar transnacional**. Campinas, SP: Mercado de Letras, 2011.

AZEVEDO, M. L. N.; OLIVEIRA, J. F.; CATANI, A. M. O Sistema Nacional de Pós-graduação (SNPG) e o Plano nacional de Educação (PNE 2014-2024): regulamentação, avaliação e financiamento. **RBPAAE**, v. 32, n. 3, p. 783-803, set/dez. 2016.

BANCO MUNDIAL. **Educación Superior en los Países en Desarrollo: Peligros y Promesas**. Santiago de Chile: Fundación Konrad Adenauer, 2000.

BANCO MUNDIAL. **La Enseñanza Superior: las perspectivas de La experiência (El Desarrollo em la práctica)**. 1ª ed. em espanhol. Washington/DC: BIRD/Banco Mundial, 1995.

BRASIL. **Novo Marco legal da Ciência, Tecnologia e Inovação**: Emenda Constitucional n. 85, de 26 de fevereiro de 2015; Lei n. 13.243, de 11 de Janeiro de 2016; Decreto n. 9.283, de 07 fev. 2018. Disponible en:

http://antigo.mctic.gov.br/mctic/export/sites/institucional/arquivos/marco_legal_de_cti.pdf. Acceso en: 09 set. 2020.

BRASIL. **Portaria n. 1.329, de 27 de março de 2020**. Ministério da Ciência, Tecnologia, Inovações e Comunicações, DF, 30 de mar. 2020. Disponible en: <https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/portaria-n-1.329-de-27-de-marco-de-2020-250263672>. Acceso en: 15 set. 2020.

BRASIL. **Portaria n. 1.122, de 19 de março de 2020**. Ministério da Ciência, Tecnologia, Inovação e Comunicação, DF, 19 mar. 2020. Disponible en: <http://www.in.gov.br/en/web/dou/-/portaria-n-1.122-de-19-de-marco-de-2020>. Acceso en: 19 de jul. 2020.

BRUNNER, J. J. *et al.* Circulación y recepción de la teoría del “capitalismo académico” en América Latina. **Archivos Analíticos de Políticas Educativas**, v. 27, n. 79, 2019.

DALBOSCO, C. A. Educação superior e dos desafios da formação para a cidadania democrática. **Avaliação**, Campinas; Sorocaba, v. 20, n. 1, p. 123-142, mar. 2015.

GUATTARI, F.; ROLNIK, S. **Micropolítica**: cartografias do desejo. Petrópolis, RJ: Vozes, 1996.

LARROQUE, C. Philosophie (pour enfants), littérature et émotions (démocratiques). In: CHIROUTER, E.; PRINCE, N. (dir.). **Philosophie (avec les enfants) et littérature (de jeunesse)**. Lumières de la fiction. Editions Raison Publique, 2019.

LAVAL, C. L'économie de la connaissance et la transformation de l'enseignement supérieur et de la recherche. **Bulletin de l'ASES**, v. 42, mar. 2015.

MANCEBO, D.; MAUÉS, O.; CHAVES, V. L. J. Crise e reforma do Estado e da Universidade Brasileira: implicações para o trabalho docente. **Educar em Revista**, Curitiba, n. 28, jul./dez. 2006.

MANIFESTO conjunto pela revogação da Portaria Capes n. 34, de 9 de março de 2020. Disponível em:

http://www.artes.ufes.br/sites/artes.ufes.br/files/field/anexo/manifesto_conjunto_das_associacoes_de_artes_-_portaria_capes_34.pdf. Acesso em: 15 de septiembre de 2020.

NARDI, E. L.; SANTOS, R. **Pesquisa**: teoria e prática. Porto Alegre: EST, 2003.

NUSSBAUM, M. **Fronteiras da justiça**: deficiência, nacionalidade, pertencimento à espécie. São Paulo: Martins Fontes, 2013.

NUSSBAUM, M. **Educação e justiça social**. Mangualde/Portugal: Edições Pedagogo, 2014.

NUSSBAUM, M. **Sem fins lucrativos**. São Paulo: Martins Fontes, 2015

OCDE. **Perspectivas de la OCDE en Ciencia, Tecnología e Innovación em América Latina 2016 (Extractos)**. Centro de la OCDE en México para América Latina, 2018.

PAVIANI, J. **Epistemologia prática**. 2.e d. Caxias do Sul, RS: Educs. 2013.

REZENDE, C. Weintraub: Não quero sociólogo, antropólogo e filósofo com o meu dinheiro. **UOL Notícias**, 14 jun. 2020. Disponível em: <https://noticias.uol.com.br/colunas/constanca-rezende/2020/06/14/weintraub-nao-quer-sociologo-antropologo-e-filosofo-com-meu-dinheiro.htm>. Acesso em: 02 ago. 2020.

SANTOS, B. S. **Pela mão de Alice**: o social e o político na pós-modernidade. 13. ed. São Paulo: Cortez, 2010

SILVA JÚNIOR, J. R. **The new brazilian university**: a busca por resultados comercializáveis: para quem? Bauru, SP: Canal 6, 2017.

UNB. **Nota do DPG e DPI sobre a Portaria MCTIC nº 1122/2020**. Disponível em: <http://www.dpg.unb.br/index.php/noticias/371-nota-do-dpg-e-dpi-sobre-a-portaria-mctic-n-112-2020>. Acesso em: 15 sep. 2020.

Cómo hacer referencia a este artículo

BECHI, D.; BILIBIO, R. A.; TREVISOL, M. G. A pesquisa na educação superior na perspectiva de Nussbaum e da Portaria MCTIC n. 1.122/2020. **Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação**, Araraquara, v. 17, n. 1, p. 0116-0135, enero/marzo 2022. e-ISSN: 1982-5587. DOI: <https://doi.org/10.21723/riaee.v17i1.15014>

Enviado en: 08/04/2021

Revisiones requeridas en: 22/05/2021

Aprobado en: 07/07/2021

Publicado en: 02/01/2022